



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se conceden y deniegan subvenciones para la línea 4: actividades de empresas privadas para la normalización social del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano.

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria de subvenciones a actividades de empresas privadas para la normalización social del asturiano, resultan los siguientes

Hechos

Primero.—Por Resolución de fecha 30 de abril de 2009 de la Consejería de Cultura y Turismo, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la normalización social del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano, en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 13 de mayo de 2009).

Segundo.—Por Resolución de fecha 30 de abril de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, se aprueba la convocatoria conjunta de subvenciones para la normalización social del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano para el año 2009 en el ámbito de actuación de la mencionada Consejería. Una de las líneas de actuación allí contempladas es la referente a actividades de empresas privadas para la normalización del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano (Línea 4. BOPA de 13 de mayo de 2009).

Tercero.—Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las bases V, VI y VII y en el anexo V de la convocatoria, la Comisión de Evaluación (designada por Resolución de fecha 3 de julio de 2009) en su reunión del día 9 de julio de 2009 emite informe de la evaluación de las solicitudes presentadas, levantándose la correspondiente acta.

Cuarto.—El Servicio de Política Lingüística, a la vista del acta en la que se recoge el informe-evaluación de la Comisión sobre los expedientes, formula en fecha 14 de julio de 2009 propuesta de Resolución definitiva de concesión y desestimación de las ayudas que se recogen en el anexo I y II respectivamente de la propuesta.

Quinto.—Existe crédito adecuado y suficiente, en la aplicación presupuestaria 1402.422R.472.000 del vigente presupuesto de gastos y se ha aprobado el correspondiente expediente de gasto para la financiación del gasto de la convocatoria (N.º de expte. del documento contable A 1200001810).

Sexto.—Los beneficiarios, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, han acreditado estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y cumplir el resto de los requisitos y obligaciones recogidas en las bases reguladoras y correspondiente convocatoria.

Séptimo.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establece el sistema de información contable de la Administración del Principado de Asturias y su sector público y se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, en fecha 11 de agosto de 2009, ha emitido el correspondiente informe fiscal favorable.

A los hechos le son de aplicación los siguientes

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 38, apartado i), de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno y el artículo 21, párrafo 4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 2 del Decreto 14/2007, de 12 de julio de Reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la determinación de las competencias y facultades de la Ilma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo para adoptar la presente Resolución, y en especial, lo previsto en el artículo 3 del Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, que señala que los titulares de las Consejerías son los órganos competentes para otorgar las subvenciones y ayudas dentro del ámbito de su competencia, previa consignación presupuestaria para este fin.

Segundo.—La competencia para disponer el gasto corresponde a la titular de la Consejería de Cultura y Turismo conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 41 de La Ley de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio; el artículo 8.1 de la Ley del Principado de Asturias 5/2008, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para el 2009.

Tercero.—Le es de aplicación lo dispuesto en los artículos 24 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvención, así como lo establecido en el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión



de subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; en lo que se refiere a la forma de concesión de subvenciones, así como lo previsto en las bases reguladoras aprobadas por Resolución de fecha 30 de abril de 2009.

Cuarto.—Asimismo, son de aplicación el artículo 30 de la Ley 38/2003 y los artículos 11 y 12 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; en cuanto a la justificación y abono de las subvenciones, así como lo previsto en la Instrucción del Consejero de Economía, sobre documentos presentados para el abono de subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias, publicada por Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en su virtud

RESUELVO

Primero.—Disponer el gasto y conceder subvenciones, por un importe global de 89.999,80 € (ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta céntimos) con cargo al concepto presupuestario 1402.422R.472.000, de los Presupuestos vigentes para 2009, a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I de esta Resolución para los proyectos que se subvencionan y en las cuantías que se indican.

Segundo.—Desestimar subvenciones a los peticionarios que se relacionan en el anexo II por las razones y causas que se indican.

Tercero.—Los beneficiarios deberán acreditar documentalmente, a través de los medios de justificación previstos en la Instrucción del Consejero de Economía, sobre documentos presentados para el abono de subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias, ante el Servicio de Política Lingüística, la justificación de la realización de los gastos así como la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la cual es concedida la subvención.

La justificación de las subvenciones deberá realizarse antes del 13 de noviembre de 2009.

Cuarto.—Las subvenciones serán abonadas previa justificación del gasto y de su aplicación al fin para el que fueron concedidas, en la forma que determina la Base X y la correspondiente convocatoria.

El pago de la subvención y de la cantidad en que consiste se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario y, en todo caso, en los términos señalados por el vigente régimen jurídico de subvenciones públicas del Principado de Asturias, en concreto el artículo 30 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el decreto 71/1992, de 29 de octubre, parcialmente modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero.

Quinto.—La concesión de las presentes subvenciones será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos, o fondos procedentes de la Unión Europea o de organismos internacionales. No obstante en ningún caso la cuantía, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, podrá superar el coste total del proyecto.

Sexto.—Los beneficiarios se comprometen, además, a citar expresamente que la actividad se encuentra subvencionada por la Consejería de Cultura y Turismo en cuanta publicidad y difusión se efectúe de la actividad a la que se destina la subvención.

Séptimo.—Ordenar la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Octavo.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente resolución, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la presente, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 12 de agosto de 2009.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—21.193.

Anexo I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

N.º expte.	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Importe
2009/021561	ARAZ NET SL	B33844622	Promoción editorial del sello Araz Libros	1.122,90 €
2009/021563	ARAZ NET SL	B33844622	Web y catálogo corporativo	898,30 €
2009/021566	ASTURIA ACTIVA SL	B33878166	Edición en asturiano de "Asturshop.com" durante 2009	898,30 €
2009/021641	ASTURIA ACTIVA SL	B33878166	Campañas publicitarias de "Asturshop.com"	898,30 €
2009/021646	ASTURIA ACTIVA SL	B33878166	Web y catálogo corporativo	786,10 €



N.º expte.	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Importe
2009/021073	ASTURNET SL	B33452434	"III Premiu Asturnews de lliteratura infantil y xuvenil" (para la dotación económica)	1.122,90€
2009/020388	CARBALLEIRA MELENDI, NATALIA	052615684X	Edición de DVD promocional	1.010,60 €
2009/020474	CARBALLEIRA MELENDI, NATALIA	052615684X	Spot promocional para televisión	1.796,70 €
2009/023022	CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALON, SA	A33102591	Adaptación al asturiano del proyecto "Emprender en mi escuela"	4.716,30 €
2009/021061	COCINAS ASTURIANAS SL	B33625757	Campaña de comunicación e imagen conjunta en asturiano y castellano	1.909,00 €
2009/021271	COLLAR ALVAREZ, MARIA DE LAS NIEVES	053515695P	Materiales promocionales de "Casa Funsiquín"	955,20 €
2009/022037	EDICIONES NOBEL SA	A33231499	Calendario en asturiano con fotografía panorámica de Asturias	1.684,40 €
2009/018262	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Premio de narraciones Trabe en lengua asturiana (para la dotación económica)	2.807,30€
2009/018312	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Rotulación interior de la "Llibrería Asturiana"	1.572,10 €
2009/018357	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Edición de "Estoyu. Revista de llibros" (número 1)	4.042,60€
2009/018364	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Biblioteca digital de la editorial	3.368,80 €
2009/018366	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Bolsas para Ediciones Trabe y Llibrería Asturiana	561,50 €
2009/018373	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Publicidad de la empresa en medios de comunicación	3.818,00 €
2009/021188	ENTIDAD MERCANTIL ARTISTICO MUSICAL TEATRO MUNICIPAL JOVELLANOS SA EMAM	A33818782	Subtitulación y traducción simultánea en lengua asturiana de películas del programa de la 47 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón	3.368,80 €
2009/021222	ENTIDAD MERCANTIL ARTISTICO MUSICAL TEATRO MUNICIPAL JOVELLANOS SA EMAM	A33818782	Publicaciones de la 47 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón	4.491,70 €
2009/021258	ENTIDAD MERCANTIL ARTISTICO MUSICAL TEATRO MUNICIPAL JOVELLANOS SA EMAM	A33818782	Edición de página web del Festival Internacional de Cine de Gijón	898,30 €
2009/022000	ESPUBLIZASTUR,SL	B33943572	Premio de ensayo Espublizastur (para la dotación económica)	1.010,60€
2009/021812	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	009394603T	Etiquetas de embutido de longaniza impresos en asturiano	561,50 €
2009/021827	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	009394603T	Etiquetas de lomo impresos en asturiano	561,50 €
2009/021835	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	009394603T	Etiquetas de embutido de morcilla impresos en asturiano	561,50 €
2009/021846	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	009394603T	Etiquetas de embutido de chorizo impresos en asturiano	561,50 €
2009/021873	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	009394603T	Etiquetas de picadillo impresos en asturiano	561,50 €
2009/021490	FERNANDEZ MENENDEZ, ROSARIO	010594613P	Material publicitario de la empresa	1.684,40 €
2009/021499	FERNANDEZ MENENDEZ, ROSARIO	010594613P	Imagen corporativa de la empresa	1.684,40 €
2009/019826	GAMEREN EDICIONES, SL	B74232786	Material publicitario de la empresa	673,80 €
2009/020113	IRIS CB	E33222563	Etiquetas y bolsas en asturiano de productos de la empresa	815,10 €
2009/020183	IRIS CB	E33222563	Cajas litografiadas para los productos de la empresa	2.021,30 €
2009/022042	MACHARGO BERGUA, MOISES	053506625T	Página web de la empresa Capilé Catering	1.684,40 €
2009/020362	MARTINEZ FERNANDEZ, FILOMENA	071857967X	Material promocional de la empresa	1.909,00 €
2009/020178	PINTAR PINTAR COMUNICACION SL	B74141581	Contenidos didácticos de libre acceso relacionados con libros editados	1.179,10 €
2009/020259	PINTAR PINTAR COMUNICACION SL	B74141581	Trailer animado de libros infantiles	898,30 €
2009/020272	PINTAR PINTAR COMUNICACION SL	B74141581	Página web de Pintar-Pintar en asturiano	1.122,90 €
2009/021522	PRODUCCIONES NUN TRIS SL	B33827924	Edición de material promocional de la empresa	1.572,10 €
2009/019024	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Edición del décimo número del "Anuariu de la música asturiana"	3.930,30 €
2009/020289	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Spot publicitario de la empresa para televisión	3.818,00 €
2009/020321	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Spot publicitario del periódico "Les Noticias" para televisión	3.818,00 €



N.º expte.	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Importe
2009/020336	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Archivos de libros electrónicos	1.572,10 €
2009/018177	QUESOS DEL Principado de Asturias SL	B33120361	Edición de cartas de restaurante en lengua asturiana	1.010,60 €
2009/018215	QUESOS DEL Principado de Asturias SL	B33120361	II Concurso de Fotografía "Huella Astur 2009"	1.122,90 €
2009/018225	QUESOS DEL Principado de Asturias SL	B33120361	Edición de la "Axenda Gastronómica 2009" y publicidad de Jornadas gastronómicas	1.122,90 €
2009/018243	QUESOS DEL Principado de Asturias SL	B33120361	Cartelería promocional de eventos	1.235,20 €
2009/022016	RETEYAORES SL	B74207150	Imagen corporativa	1.684,40 €
2009/021161	RUIZ GONZALEZ, LAURA	071632340J	Material publicitario de la empresa	1.684,40 €
2009/021124	SARIEGO PALACIOS, JOSE	010550296N	Edición de bolsas con leyenda en asturiano	898,30 €
2009/021143	SARIEGO PALACIOS, JOSE	010550296N	Edición de folletos en asturiano de ofertas quincenales	898,30 €
2009/021155	SARIEGO PALACIOS, JOSE	010550296N	Edición de calendarios en lengua asturiana	561,50 €
2009/021992	SERVICIOS DE HOSTELERIA DE LENA, SL	B33678772	Edición de materiales en asturiano del restaurante "El Filanguiru"	898,30 €
2009/021283	SORRIBAS CATRAIN, RAFAEL	010840631H	Rotulación Gimnasio Estilo	1.010,60 €
2009/019780	SUBURBIA EDICIONES SL	B33942384	Elaboración de marcapáginas con publicidad de la editorial	186,20 €
2009/019784	SUBURBIA EDICIONES SL	B33942384	Elaboración del catálogo de la editorial	408,00 €
2009/019790	SUBURBIA EDICIONES SL	B33942384	Campaña publicitaria de los proyectos literarios de la editorial	889,00 €
2009/019832	WORLD TVC EUROPE SL	B74044777	Papelería y material publicitario de la empresa	1.459,80 €
				TOTAL: 89.999,80 €

Anexo II

SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS

N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Causa de no concesión
2009/021565	ARAZ NET SL	B33844622	Campaña de juegos interactivos "¿Conoces Asturias?"	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/021757	BOSQUES DEL HUERNA SL	B33390790	Promoción del Parque natural Las Ubiñas-La Mesa (bilingüe)	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020385	CARBALLEIRA MELENDI, NATALIA	052615684X	Jornada promocional de la empresa	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020469	CARBALLEIRA MELENDI, NATALIA	052615684X	Publicación de folletos promocionales (minicuentos)	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020478	CARBALLEIRA MELENDI, NATALIA	052615684X	Carteles y folletos del concurso de cuentos "Les Coses de Nando y Quina"	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/022054	CRONISTAR SL	B74057217	Producción del espectáculo "Enraizados"	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/021786	DEPRENDI SC	J74218462	Papelería y material publicitario de la empresa	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/018264	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Papelería de la empresa en lengua asturiana	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/018332	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Pegatinas con leyenda en asturiano	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención



N.º expte	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Causa de no concesión
2009/018349	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Edición de "Estoyu. Revista de llibros" (número 2)	-No ajustarse el programa o proyecto presentado al objeto de la convocatoria
2009/018387	EDICIONES TRABE SL	B33361320	Material promocional de la empresa	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/021864	FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	009394603T	Bolsas impresas en asturiano	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/022021	FERNANDEZ RUBIO, ANA MARIA	071670992W	Imagen corporativa de la empresa	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020380	GARCIA MUÑIZ, CRISTINA	009396145R	Cartelería y material promocional de la empresa en lengua asturiana	-No haber presentado documentación esencial para la resolución de la subvención, a pesar de haberla requerido
2009/021077	MARE CONSULTORA INTEGRAL SL	B74033911	Ampliación y mejora de la página web	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/021080	MARE CONSULTORA INTEGRAL SL	B74033911	Materiales publicitarios de la empresa	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020099	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Cibercatálogo fonográfico	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020329	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Diseño y adquisición de software para la web www.lesnoticies.com	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/020352	PUBLICACIONES AMBITU SL	B33493123	Diseño y adquisición de software de la página web de Publicaciones Ámbitu	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/018248	QUESOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL	B33120361	Calendario Tierra Astur 2010	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/021985	SERVICIOS DE HOSTELERIA DE LENA, SL	B33678772	Renovación y traducción de la página web bilingüe del restaurante "El Filanguiru"	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención
2009/021343	SORRIBAS CATRAIN, RAFAEL	010840631H	Imagen corporativa del Gimnasio Estilo	-No haber alcanzado la puntuación mínima requerida para el otorgamiento de la subvención